



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 409/01

Salta, 03 SET 2001
Expediente N° 12.124/99

VISTO:

La Resolución Interna N° 222/00, mediante la cual se designa como Alumnas Auxiliares Adscriptas a la Cátedra Enfermería Médica a las Srtas. Ana Rosa Chocobar y Mirta Felisa Abalos desde el 02 de Mayo de 2000 y por el término de un año, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 36, se informa que las mencionadas alumnas no tomaron posesión de los cargos para los cuales fueron designadas, por motivos personales.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo en Despacho N° 116/01 de fecha 15/08/01 (fs. 38), aconseja dejar sin efecto la designación de las alumnas.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria 09/01 del 21/08/01)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Dejar sin efecto la designación de las alumnas Ana Rosa Chocobar y Mirta Felisa Abalos, dispuesta por Resolución Interna N° 222/00, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, docente responsable de la asignatura y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



[Firma]
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Firma]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud